

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

3445 *Orden JUS/150/2022, de 14 de febrero, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Marquesa de Garrigues, a favor de doña Cristina Garrigues Areilza.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Marquesa de Garrigues, a favor de doña Cristina Garrigues Areilza, por cesión de su hermano, don Joaquín Garrigues Areilza.

Madrid, 14 de febrero de 2022.—La Ministra de Justicia, María Pilar Llop Cuenca.